



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 28 AGO. 2009

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 6331.° /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente de fecha 28.08.2009 presentada por Don (a) ALVARO GONZALO CATALAN HOTT con domicilio particular

La Transferencia firmada ante notario Público Suplente Sr.(a) CLAUDIA ELENA GIL SAEZ de fecha 20.08.2009.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)CRISTINA LETICIA CROT VARGAS, Rut N° con domicilio Particular en , Osorno la Patente COMERCIAL Giro C.LLAMADOS, INTERNET Rol N° 2-12269 (definitiva), que funciona en local ubicado en E.RAMIREZ N° 618

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 28.08.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/RSE/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2).